

Día Mundial del Hábitat

6 de octubre



El 8 de mayo de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el primer lunes de octubre de cada año Día Mundial del Hábitat.¹ Esta conmemoración nos permite reflexionar sobre el estado de los pueblos y ciudades, y sobre el derecho básico de todas las personas a una vivienda adecuada. También tiene la intención de recordarnos que tenemos el poder y la responsabilidad de moldear el futuro de nuestras ciudades y nuestros pueblos.

“La acción local es vital y la cooperación mundial, indispensable. (...) Comprometámonos a construir asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para todas las personas, en todas partes”.

António Guterres
Secretario general de las
Naciones Unidas

Desafortunadamente, en diversos lugares los efectos de una mala política de urbanización se advierten en la falta de viviendas apropiadas y el incremento de zonas deprimidas y sin infraestructuras; también agrava la pobreza, el desempleo, la delincuencia, la contaminación y los problemas de salud pública;

¹ Naciones Unidas. A/RES/40/202, Asentamientos humanos, <https://goo.su/59YLW9>

además, provoca respuestas insuficientes ante los desastres naturales derivados del cambio climático.

Con estos retos en mente, encontramos que el objetivo número 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.² Asimismo, de acuerdo con el Plan Estratégico 2026-2029 de ONU-Hábitat, en la conmemoración de este año se espera:

- Reconocer el papel central de los gobiernos locales en las soluciones y la necesidad de una gobernanza multinivel.
- Destacar la cohesión social y la gobernanza inclusiva como facilitadoras clave de la integración urbana de las poblaciones desplazadas.
- Considerar el papel fundamental de la vivienda, la tierra y los servicios básicos para soluciones sostenibles durante el desplazamiento.
- Mostrar prácticas urbanas que han tenido éxito en la cohesión social, la recuperación y la integración de las comunidades afectadas por el desplazamiento.³

Durante este día, se pretende involucrar a los jóvenes con la finalidad de crear un mejor futuro urbano, en especial a la juventud líder en la acción climática para las ciudades. Asimismo, la comunidad internacional reconoce los proyectos ganadores del premio internacional de la ONU Hábitat mediante el Pergamino de Honor, el cual distingue a las personas o instituciones que han contribuido al desarrollo urbano mediante la mejora de la calidad de vida y la provisión de viviendas adecuadas, asequibles y accesibles.

El proyecto se complementa con la Campaña Global Race to Zero, la cual busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hacia el 2030, y disminuir a cero las emisiones líquidas de carbono en 2050, con el objetivo de aminorar el impacto de los cambios climáticos en el planeta. Para cumplir estos propósitos, es necesaria la cooperación de empresas, ciudades, regiones e inversores con el objetivo de lograr una recuperación saludable, resiliente y sin emisiones de

² Naciones Unidas. "Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles", <https://goo.su/zzcrzj>

³ "Día Mundial del Hábitat 2025: Soluciones urbanas a la crisis. Nota conceptual". ONU Hábitat, <https://goo.su/ZsYe>

carbono, que prevenga amenazas futuras, cree empleos dignos y fomente un crecimiento inclusivo y sostenible.⁴

Este año, la ciudad de Nairobi, capital de Kenia, será la sede del Día Mundial del Hábitat 2025, cuyo tema será “Soluciones urbanas a las crisis”.

El día destacará soluciones sostenibles, escalables y transformadoras para el desplazamiento urbano que ayudan a estabilizar las poblaciones al tiempo que promueven la prosperidad y fomentan la cohesión social para todos. Pondrá de relieve la importancia de la planificación urbana y territorial, la gobernanza urbana inclusiva y el papel de los gobiernos locales en las soluciones sostenibles para el desplazamiento.⁵

Vivienda y movilidad: derechos humanos indivisibles

La actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos en diversas ocasiones ha destacado la importancia de la movilidad y la vivienda para la dignidad de las personas, y se suma al propósito de asegurar su acceso de manera adecuada, segura y asequible.

Además, toma en cuenta que los espacios donde viven las personas son dinámicos, ya que constantemente cambian y, por lo mismo, requieren cada vez nuevos y mejores servicios, entre ellos la movilidad y la vivienda adecuada (se trata aquí de la movilidad voluntaria, relacionada con la emigración, inmigración, tránsito y retorno [a diferencia de la movilidad forzada, relacionada con el asilo y el refugio]).

Por lo anterior, “el Estado tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para el goce del derecho de todos al libre tránsito, propiciando que los distintos medios de transporte, públicos o privados, sean de calidad, eficientes, con criterios ambientales; garantizando con ello un lugar seguro para transitar, vivir en paz y con dignidad”.⁶

Cabe destacar que el derecho a la movilidad no está restringido a las ciudades, también atañe a otros espacios, cualesquiera, donde las personas lleven a

⁴ Naciones Unidas. Campaña Race To Zero, <https://goo.su/OVmrl>

⁵ “Día Mundial del Hábitat 2025: Soluciones urbanas a la crisis”, ONU Hábitat, <https://goo.su/CursRQ5>

⁶ *Movilidad, vivienda y derechos humanos* (México: CNDH, 2020), <https://goo.su/Yzaop>

cabo sus actividades cotidianas. De ahí que este derecho este muy vinculado al derecho a la vivienda, al libre tránsito a un medio ambiente sano, a la salud, entre otros. A propósito del derecho a la vivienda, este debe cumplir siete condiciones a fin de que la vivienda pueda considerarse adecuada y digna para todas las personas:

1. La seguridad de la tenencia.
2. Disponibilidad de los servicios.
3. Asequibilidad.}
4. Habitabilidad.
5. Accesibilidad.
6. Ubicación.
7. Adecuación cultural.⁷

Ejerciendo sus atribuciones constitucionales, la CNDH lleva a cabo actividades para difundir y ejercer apropiadamente el derecho a la vivienda. Por ejemplo, inauguró el foro internacional “No es un lujo, es un derecho: ¡Vivienda digna YA!”, donde se analiza –con perspectiva crítica y desde un horizonte de derechos humanos–, el contenido y alcance del derecho humano a la vivienda, la lucha contra el despojo que implica la gentrificación, la turistificación, la patrimonialización y el financiamiento inmobiliario.⁸

Imagen: ONU Hábitat, <https://goo.su/ls39>

⁷ Vivienda adecuada como derecho humano [díptico], Ciudad de México: CNDH, diciembre de 2024, <https://goo.su/FOGkdnT>

⁸ *Comunicado 178/2025*. Analiza CNDH derecho a la vivienda frente a gentrificación (Ciudad de México: CNDH, 5 de agosto de 2025), <https://goo.su/Rz3Hv>